

REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**Secretaría Concejo Municipal**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13/2013**

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Celebrada el día Miércoles 08 de Mayo del 2013

---

En Arica, a 08 días del mes de Mayo del 2013 y siendo las 09:05 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°13/2013 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL CONCEJAL SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA Y EL CONCEJAL SR. OSVALDO ABDALA VALENZUELA**, contando con la asistencia de las Concejales Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval y de los Concejales Sres. José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco y Juan Carlos Chinga Palma.

Se encuentra ausente el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal (S) y Ministro de Fe el Sr. Luis Cañipa Ponce.

**TABLA A TRATAR**

- 1) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO POR TRATO DIRECTO CON LA EMPRESA BUSES BRASIL POR LA ADQUISICIÓN DE OCHO (08) BUSES POR LA SUMA DE 844.500 DÓLARES.** (Antecedentes enviados a través de la Citación Sesión Extraordinaria N°08 del 24/04/2013)  
*EXPONE : Sr. Director Depto. Administración de Educación Municipal*
- 2) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°07/2013 DEL PRESUPUESTO DEL DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.** (Certificado enviado a través del Memorándum N°057 del 30/04/2013)
- 3) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA DESIGNACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS QUE SERÁN LOS REPRESENTANTES INSTITUCIONALES ANTE EL COMITÉ DE BIENESTAR DEL DESAMU, SEGÚN EL ARTÍCULO 10º,**

*INCISO 2º, DE LA LEY 19.754, MODIFICADA POR LA LEY 20.647. (Se adjuntan antecedentes)*

*EXPONE : Sr. Encargado Depto. de Salud Municipal*

**4) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2013, (Se adjunta CD):**

- *ACTAS SESIONES ORDINARIAS : N°03, 05, 07 y 08/2013*
- *ACTAS SESIONES EXTRAORDINARIAS : N°06 y 08/2013*

**5) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO “PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 22º LLAMADO” ENTRE EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA”, SEGÚN EL ARTÍCULO 65º, LETRA i), DE LA LEY 18.695. (Se adjuntan antecedentes)**

*EXPONE : Sr. Asesor Jurídico*

**6) EXPOSICIÓN DEL PROGRAMA ANUAL A REALIZAR POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO. (Se adjuntan antecedentes)**

*EXPONE : Sr. Director Desarrollo Comunitario*

**7) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LAS SIGUIENTES FUNCIONES A HONORARIOS A SUMA ALZADA QUE SE REALIZARÁN EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA DURANTE EL AÑO 2013, SEGÚN ORDINARIOS N°01204 Y 01251, (se adjuntan antecedentes):**

- *APOYO EN SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE ENTIDAD DE GESTIÓN INMOBILIARIA SOCIAL (EGIS).*
- *ELABORACIÓN DE ANTECEDENTES TÉCNICOS Y PREPARACIÓN DE BASES PARA PROYECTOS MUNICIPALES Y SECTORIALES.*
- *APOYO TÉCNICO EN EL ÁMBITO DE LA INGENIERIA PARA EL LICEO PABLO NERUDA Y AMPLIACIÓN DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.*
- *APOYO TÉCNICO EN LA ELABORACIÓN DE ANTECEDENTES PLANIMÉTRICOS PARA PROYECTOS PLATAFORMA DE SALTOS (PISCINA OLÍMPICA) Y PROYECTOS AMPLIACIÓN DE DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.*
- *APOYO TÉCNICO PARA ESTUDIOS DE PRECIOS UNITARIOS Y CUBICACIONES PARA PROYECTOS MUNICIPALES Y SECTORIALES.*
- *APOYO EN LA ACTUALIZACIÓN DE LISTADO DE PERSONAS JURÍDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PÚBLICOS (LEY 19.862).*
- *APOYO EN LA TRAMITACIÓN DE SUBVENCIONES APROBADAS POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.*

- APOYO EN GESTIÓN DEL PROCESO DE LICITACIONES, CON LA FINALIDAD DE OPTIMIZAR LOS RECURSOS ASOCIADOS A LOS PROYECTOS CON DIFERENTES FINANCIAMIENTO.
- APOYO EN CONFECCIÓN DE FORMULARIOS DE PAGOS DE IMPUESTOS MENSUALES, CONSOLIDADOS TODOS LOS SERVICIOS TRASPASADOS.
- APOYO EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EVACUACIONES DE INFORMES QUE REQUIERE LA CONTRALORIA REGIONAL.

EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas

- 8) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR AL CONSULADO BOLIVIANO A REALIZAR FAENAS DE CONSTRUCCIÓN EN EL PASAJE BOLOGNESI N°344, QUEDANDO EXENTO DEL PAGO DE DERECHOS POR OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, SEGÚN LA LEY DE RENTAS MUNICIPALES. (Se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sra. Directora de Obras Municipales (S)

- 9) MODIFICACIÓN DEL ACUERDO N°023 DEL 23 DE ENERO DEL 2013 RELACIONADO CON LA DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES INSTITUCIONALES DEL SERVICIO DE BIENESTAR DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA. (Se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 10) PUNTOS VARIOS

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA, Presidente Concejo Municipal (S)**...colegas, público en general, buenos días..., antes de iniciar la exposición de los puntos de la Tabla, queremos darle nuestra cordial y fraternal bienvenida a la Sra. Elena, nuestra colega Concejala, quien se incorpora a las actividades de este Cuerpo Colegiado, así que, Sra. Elena, estamos a vuestra disposición y también sabemos de todo el apoyo que usted nos va a prestar durante el trabajo que tenemos en conjunto como Cuerpo de Concejales, así que el Cuerpo de Concejales y especialmente el mío le damos la más cordial bienvenida a que usted sea parte de nuestro grupo..., bueno, Sra. Elena, tiene la palabra por si quiere dirigirse al Concejo...

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA**...Sr. Presidente, en primero lugar, quiero agradecer a todo el público que está asistiendo a este reunión y especialmente quiero entregar un saludo a cada uno de los colegas Concejales, a los nuevos especialmente..., bueno, al retornar después de esta tortura psicológica de un año, yo quiero entregarle a cada uno de los colegas Concejales mi colaboración, como siempre, y el respeto hacia los funcionarios municipales, el respeto al público que nos

*acompaña en esta sesión; con mi poca experiencia que tengo quiero entregar todo lo que le he entregado a la comunidad durante todos los años en que he estado en el Municipio, del año 63, así que agradezco las palabras de bienvenida y estoy dispuesta, como siempre, a trabajar con altura de miras, sin descalificaciones y con el respeto que me merecen todos los señores Concejales que se han incorporado a esta escuela porque la Municipalidad es la escuela donde nosotros aprendemos a dirigir y a ser dirigente sin descalificarnos sino que respetándonos mutuamente.., cuando tengamos alguna diferencia hay que conversar como gente civilizada sin descalificarnos porque es muy feo descalificarnos entre nosotros; en el Concejo anterior, siempre, con errores o sin errores, hemos sido una sola piña para trabajar y espero que ahora no sea la excepción.., bueno, muchas gracias, Emilio, por tus palabras de bienvenida y al público decirle que estoy trabajando en mi oficina como siempre, desde la diez de la mañana hasta las dos de la tarde de Lunes a Jueves, para entregar todo lo que esté a mi alcance y mi salud me lo permita pero siempre estaré junto a la comunidad.., muchas gracias...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***muchas gracias a usted, Sra. Elena.., lo otro, colegas, es para que autoricen la participación de una dirigente de una agrupación de adultos mayores que quiere agradecer el apoyo económico que le brindamos para que pudieran viajar a Brasil...*

*Seguidamente se autoriza la intervención de la Presidenta del Club de Voces de la Casa de Encuentro del Adulto Mayor, quien agradece a los Concejales y al Sr. Alcalde por la subvención entregada para poder viajar a Brasil y participar en el XVI Encuentro de Adultos Mayores donde se contó con la presencia de más de dos mil adultos mayores.*

*Además se exhibe vídeo de la delegación ariqueña en Brasil e intervienen, dando sus felicitaciones, los Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval y Sr. Juan Carlos Chinga Palma.*

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

- 1) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO POR TRATO DIRECTO CON LA EMPRESA BUSES BRASIL POR LA ADQUISICIÓN DE OCHO (08) BUSES POR LA SUMA DE 844.500 DÓLARES**
- 

**Sr. MARIO VARGAS PIZARRO, Director Depto. de Administración de Educación Municipal...***buenos días Sr. Presidente,*

*Sras. Concejales, Sres. Concejales.., bien, antes que nada quisiera hacer un poquito de historia, diciendo que en el mes de Enero ustedes rechazaron la adquisición de los buses chinos porque había una serie de interrogantes que se nos iban a plantear en el corto plazo con la compra de esos buses que, felizmente, fue rechazada por ustedes y que nos permitió, también con el apoyo técnico del Concejal Patricio Gatica, poder gestionar una nueva adquisición y es la que hoy día le vamos a presentar.*

*Lo primero que tenemos que decir es que esta adquisición está hecha por el Convenio Marco y, además, se califica como una gran compra de buses y taxibuses; el ID fue el 11084 y con respecto a esta adquisición vamos a decir lo siguiente: que el mandante es la Ilustre Municipalidad de Arica; la Unidad Ejecutora es el DAEM; el financiamiento es con la Ley de Subvención Escolar Preferencial donde tenemos mucha plata para los alumnos prioritarios, fundamentalmente; la apertura fue el 15 de Abril en el DAEM, se presentaron dos oferentes al acto de apertura que fue Comercial Mundo LCB Ltda. y Buses Brasil.*

*La Comercial Mundo presentó una cotización por un bus modelo VOLARE W9, versión Free, Ejecutivo, Full, con aire acondicionado, de 32 asientos, a un valor unitario de 104.201 dólares, más IVA. Esta cotización no se consideró en la evaluación por no tener código de Convenio Marco y por tener un valor mucho más alto que las demás propuestas, entonces, queda solamente la de Buses Brasil; esta evaluación se basó en el carácter competitivo entre los proveedores adjudicados en el Convenio Marco mencionado en el párrafo anterior y buscó la obtención de las mejores condiciones de oferta en relación a nuestra intención de compra.*

*Ustedes tienen todos los antecedentes ahí, de ofertas económicas, de mantención preventiva y, en conclusión, esta comisión determina que la mejor oferta es de la Empresa Buses Brasil que oferta 03 taxibuses CAIO Mercedes Benz 915/5 EURO III y 05 buses, bus CAIO Mercedes Benz 1218, Rural EURO III, por la suma total de 844.500 dólares.*

*Bueno, ahí pueden ver las características físicas de los vehículos.., yo le pediría al Concejal Gatica que nos ayude en la parte técnica porque él tiene la experiencia para que ustedes tomen conocimiento.., Patricio, por favor...*

**Sr. PATRICIO GATICA ROCO...***a ver, como ustedes saben, en una de nuestras sesiones la compra de estos vehículos fue rechazada y ahora participé un poquito en lo que son las bases técnicas y apoyé porque estos vehículos son para el uso exclusivo de escolares; también quiero felicitar al equipo evaluador del DAEM porque hizo un excelente trabajo donde prevaleció lo que quiere la Municipalidad, no lo que quiere vender el proveedor.*

*En cuanto a estos vehículos les puedo decir que son escolares – urbanos y lo que se pidió en las bases técnicas fue que tenían que tener*

*cinturones de seguridad exclusivamente para escolares, entonces, vienen con todos sus requerimientos que exigieron las bases técnicas. Lo otro importante es que fueron evaluados de acuerdo a la SEREMÍA de Transporte porque los vehículos son para servicio escolar y esta Empresa Brasil Buses es una gran empresa que está trabajando con todo los acondicionamientos técnicos exigidos por el DAEM, lo cual es muy importante, por lo tanto, estos vehículos sí cuentan con todas las capacidades y necesidades que está requiriendo el DAEM, así que yo estoy dando totalmente seguridad y, bueno, nuevamente quiero felicitar al equipo evaluador y fiscalizador del DAEM y junto a usted, don Mario, porque yo creo que ahí han hecho un muy buen trabajo ya que lo hicieron en base a lo que nosotros necesitamos, a lo que la Municipalidad necesita...*

**Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...***gracias, Patricio.., bien, ahora voy hablar de los valores, los ocho buses tiene un valor de US\$844.500, lo cual es equivalente a M\$396.915 a un cambio de \$470 al día de hoy.., distinguidos Concejales, lo que yo les quiero decir es lo siguiente, que la adquisición de estos buses tiene que ver con cómo mejoramos más la matrícula del Departamento de Administración de Educación Municipal para atender a los niños más vulnerables de Arica. Hoy día, tal como lo manifesté o lo informé en una sesión anterior, estamos por sobre la matrícula del año pasado, 17.764 alumnos, estamos llegando casi a los 18.000 y, como lo dijo el Alcalde en su cuenta pública, vamos a recibir aproximadamente 500 alumnos del Ejército y los vamos a recibir en la jornada nocturna del Politécnico; esto corresponde a un convenio que ya tenemos listo entre el Ministerio de Educación y el Ejército, entonces, eso significa llegar a los casi 18.400 alumnos. Cuando nosotros tengamos estos buses, cuando los pongamos a los pies de la Catedral y los inauguraremos junto a todos ustedes, no les quepa la menor duda de que la comunidad de Arica junto con reconocer la gestión que estamos haciendo entre todos los municipales, vamos a llegar fácilmente a los 18.600 ó 18.700 alumnos, que es una matrícula de hace cinco años atrás, por tanto, es absolutamente importante el aporte que hagan ustedes hoy día, como ya lo ha hecho el Concejal Patricio Gatica, para que podamos tener a la brevedad estos buses y poder cumplir con el compromiso que tenemos hoy día con los padres y apoderados de ocho escuelas pero lo más probable es que en Octubre ya vamos a estar pidiéndoles a ustedes la autorización para seis escuelas más.*

*Eso es lo que tengo que informar, Sr. Presidente...*

*Intervienen en el tema los Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela. Intervienen, además, contestando las inquietudes de los Concejales el Sr. Mauricio Gutiérrez, Coordinador de la SEP y el Director del DAEM don Mario Vargas.*

Se tomó el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°119/2013**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sras. Elena Díaz Hevia, Miriam Arenas Sandoval, Sres. Osvaldo Abdala Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, conforme a lo establecido en el Artículo 65º, letra i), de la Ley 18.695, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA “BUSES BRASIL”, POR LA COMPRA DE LO SIGUIENTE:

5 BUSES, BUS CAIO MERCEDES BENZ OF 1218, RURAL EURO III  
3 TAXIBUSES, BUS CAIO MERCEDES BENZ LO 915/5 EURO III

- POR LA SUMA TOTAL DE US\$844.500 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DOLARES).

**2) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°07/2013 DEL PRESUPUESTO DEL DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

---

**Sr. MARIO VARGAS PIZARRO, Director Depto. de Administración de Educación Municipal...** distinguidos Concejales, yo les he ido informando que normalmente nos llegan platas del Ministerio de Educación a veces por reliquidación de matrícula, cuando nos ingresan más alumnos, u otras veces es porque el espíritu de la Ley 20.501 permite entregar mayores recursos para que los DAEM vayan mejorando sus condiciones financieras.

En esta ocasión traemos el Certificado N°07/2013 de modificación presupuestaria porque nos llegaron \$169.823.291 respecto a la Ley 20.501 y que van a ser utilizados preferentemente en Gastos en Personal, es por eso que se aumentan las Partidas de Gastos 21.01 “Personal de Planta” en M\$35.000; “Personal a Contrata” en M\$20.000 y “Otras Remuneraciones” en M\$20.000. Además se aumentan las Partidas 22.04 “Materiales de Uso o Consumo” en \$18.823.291; 22.08 “Servicios Generales” en M\$6.000 y 23.01 “Prestaciones Previsionales” en M\$70.000.

Bueno, estos recursos tienen que ingresarse al presupuesto del DAEM pero previamente se tiene que tener la aprobación del Concejo Municipal, Sr. Presidente...

Intervienen en el tema los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Andrés Peralta Martinich y el Sr. Mario Vargas Pizarro, Director del DAEM.

Se tomó el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°120/2013**

Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sras. Elena Díaz Hevia, Miriam Arenas Sandoval, Sres. Osvaldo Abdala Valenzuela, Miguel Ángel Leiva Pizarro, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco y el Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°07/2013, PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

**SE ABSTIENEN:** Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma  
 Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich  
 Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo

**3) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA DESIGNACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS QUE SERÁN LOS REPRESENTANTES INSTITUCIONALES ANTE EL COMITÉ DE BIENESTAR DEL DESAMU, SEGÚN EL ARTÍCULO 10º, INCISO 2º, DE LA LEY 19.754, MODIFICADA POR LA LEY 20.647**

**Sr. EDUARDO GUTIÉRREZ MONTECINO, Encargado del Departamento de Salud Municipal...** Sr. Presidente, Sres. Concejales, buenos días., en esta oportunidad y de acuerdo a la Ley.19.378, que es la creación de un Bienestar igual como se ha hecho en la Municipalidad, traemos para aprobación del Concejo la designación de los cuatro funcionarios, titulares y suplentes, que serán representantes institucionales nombrados por el Alcalde y los otros cuatro tienen que ser designados por las Asociaciones Gremiales y, bueno, esto se trae para la aprobación de ustedes., en el público se encuentran los funcionarios que están siendo designados, ellos son funcionarios de Planta en el Depto. de Salud Municipal, está Gloria Millar Menares, Corine Rodríguez Pérez y Paula Vega Sánchez, que serían los titulares, más quien les habla, y los suplentes serían Verónica Viza Rodríguez, Guadalupe Olivares Avello, Luis Flores Soto y Patricia Reyes Sánchez...

Intervienen en el tema los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Patricio Gatica y el Director del DESAMU don Eduardo Gutiérrez Montecino.

Al respecto se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°121/2013**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sras. Elena Díaz Hevia, Miriam Arenas Sandoval, Sres. Osvaldo Abdala Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, conforme a lo establecido en el Artículo 10º, inciso segundo, de la Ley 19.754, SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS COMO REPRESENTANTES INSTITUCIONALES, TITULARES Y SUPLENTE ANTE EL COMITÉ DE BIENESTAR DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL (DESAMU):

**TITULARES**

- EDUARDO GUTIÉRREZ MONTECINO
- GLORIA MILLAR MENARES
- CORINE RODRÍGUEZ PÉREZ
- PAULA VEGA SÁNCHEZ

**SUPLENTE**

- VERÓNICA VIZA RODRÍGUEZ
- GUADALUPE OLIVARES AVELLO
- LUIS FLORES SOTO
- PATRICIA REYES SÁNCHEZ

**4) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2013:**

- ACTAS SESIONES ORDINARIAS : N°03, 05, 07 y 08/2013
  - ACTAS SESIONES EXTRAORDINARIAS : N°06 y 08/2013
- 

**Sr. LUIS CAÑIPA PONCE, Secretario Concejo Municipal (S)**...respecto a este punto, Sres. Concejales, a ustedes se les hizo llegar un CD con todas las actas enunciadas en el punto, por lo tanto, consulto si tienen observaciones sobre ellas., bien, si no hay observaciones, someto a consideración del Concejo la aprobación de las Actas Sesiones Ordinarias N°3, 5, 7 y 8 y de las Actas Sesiones Extraordinarias N°6 y 8, todas corresponden al año 2013; los Concejales que estén por aprobar, que levanten su mano por favor...

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA**...yo me abstengo porque no estuve presente, don Luis...

**Sr. LUIS CAÑIPA PONCE**...ya, entonces, se abstiene la Sra. Elena Díaz., Sr. Peralta, usted cómo vota...

**Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH**...me abstengo...

**Sr. LUIS CAÑIPA PONCE**...bien, se aprueba por la mayoría de los Concejales presentes con la abstención de la Concejala Sra. Elena Díaz y del Concejal Sr. Andrés Peralta...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°122/2013**

Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sras. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Osvaldo Abdala Valenzuela, Miguel Ángel Leiva Pizarro, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013:**

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03/2013 DEL 23/01/13
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°05/2013 DEL 05/02/13
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07/2013 DEL 07/03/13
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°08/2013 DEL 13/03/2013
- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°06/2013 DEL 08/03/13
- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°08/2013 DEL 13/03/13

**SE ABSTIENEN:** Concejala Sra. Elena Díaz Hevia  
Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich

**5) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO “PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 22º LLAMADO” ENTRE EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA”, SEGÚN EL ARTÍCULO 65º, LETRA i), DE LA LEY 18.695**

---

**Sr. LUIS CAÑIPA PONCE...** Sr. Presidente, el Punto N°5 está a cargo de la Asesoría, por lo tanto, expone el Abogado Sr. Anthony Torres...

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...** perdón..., Presidente, antes de que se exponga este tema, yo quiero decirles que vamos a tener que tener mucho cuidado porque en mis Punto Varios traigo un problema que tiene que ver con la Junta de Vecinos N°9 “Saucache”, que es donde yo pertenezco y pertenece Lissette, y aquí hubo un convenio de pavimentación participativa, se pavimentó pero, como ésta es una población de gente profesional, sobre todo, donde hay constructores, arquitectos, ingenieros, etc., se dieron cuenta que la pavimentación no se estaba haciendo con los insumos que se tenía que hacer, se estaba haciendo con insumos de menor calidad, y ellos fueron al SERVIU, fueron al MINVU, mandaron cartas, qué sé yo, hasta que, al final, llegaron a la Contraloría y la Contraloría detectó que en realidad se estaba pavimentando con insumos de menor calidad, o sea, en el fondo se estaban robando platita, eso es, y ésta es una Unidad Vecinal que se pudo dar cuenta por lo que yo decía porque hay profesionales ahí pero hay otras Juntas Vecinales donde los pobladores no se dan

*cuenta de los insumos que se usan porque no tiene la expertis para darse cuenta y, bueno, por esto el Director del SERVIU tuvo que irse pero ahora llegó otro director y ahí está la pavimentación mal hecha, qué sé yo.*

*Entonces, nosotros como Municipio vamos a tener que tener otra conducta porque nosotros entregamos las platas y hasta ahí llegó nuestro aporte pero no nos preocupamos si en el MINVU están haciendo las cosas bien o mal y, desgraciadamente, en esto nos dimos cuenta que las cosas no se hacen bien y yo creo que la Municipalidad de ahora en adelante va a tener que comprometerse con una mayor fiscalización porque eso le corresponde a la Municipalidad, le corresponde velar por los pobladores, tiene que velar porque las cosas se hagan como se deben hacer...*

**Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...***Presidente, yo quiero agregar que en el contrato – convenio que tenemos, en el Artículo 8º, se habla precisamente a lo que se está refiriendo la colega Miriam Arenas, indica que el SERVIU realiza la labor de inspección de la obra, o sea, el ITO tendría la responsabilidad.., en el mismo Artículo 8º dice “..para la contratación de estos servicios se podrá emplear el 2% del monto de la inversión sectorial y ese 2%, precisamente, va para ordenar ensayos y análisis de laboratorio, los cuales serán con cargo al 2% indicado anteriormente y esto se tendrá que ver reflejado en la Recepción Final..”, entonces, la pregunta es si se hacen estos ensayos de laboratorio, Abogado...*

**Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Abogado de la Asesoría Jurídica...***bueno, por lo que yo tengo entendido sí se hacen...*

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...***perdón.., por lo que está aquí, y yo les voy a dejar los informes de Contraloría, todo, todo, no se hacen, o sea, se hacen pero en esta población se hicieron todas las cosas que usted dice, Abogado, pero se hicieron a la mala...*

**Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA...***bueno, yo lo único que puede decir es que tanto por disposición de la ley, en este caso, y las resoluciones específicas de los programas de participación, es competencia del SERVIU, justamente, la licitación, la contratación, la inspección técnica de la obra...*

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...***pero nosotros ponemos la plata...*

**Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA...***claro, nosotros ponemos una cantidad de plata específica.., hay una parte de la Resolución Exenta respectiva que, en materia del Inspector Técnico de Obra, da la alternativa de que el SERVIU o el Municipio contratarán o existirá lo relacionado a la contratación del ITO, eso es lo que sale, al menos, en la Resolución Exenta en general, pero en los convenios la responsabilidad técnica, como tal, pertenece al SERVIU, o sea,*

*jurídicamente hablando, nosotros como Municipio no tenemos una injerencia mayor en el tema por niveles de competencia, es así como la ley lo tiene señalado...*

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...***sí, pero ante estos hechos uno tiene que empezar a ver de qué manera vamos a salvaguardar que no se sigan cometiendo estos abusos...*

**Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA...***sí, yo concuerdo con usted, pero eso es ya es materia de mérito...*

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...***ésa es materia del Concejo, pues, por eso que lo estás planteando...*

**Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA...***bueno, es materia de mérito, Concejo, Alcalde u otro órganos., la verdad es que yo le puedo responder solamente desde el punto de vista jurídico...*

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...***yo no le estoy pidiendo a usted ninguna cosa., yo estoy exponiendo al Presidente, no a usted, este tema para que nosotros tengamos en cuenta porque lo que usted va a plantear es que nosotros tenemos que votar por estos programas participativos y yo estoy dando cuenta que algunos son truchos y si empezamos a fiscalizar, a lo mejor casi todos son truchos...*

**Sr. PATRICIO GATICA ROCO...***a ver, yo tengo entendido que las platas de la pavimentación participativa son como 600 millones y son platas del Transantiago que llegan al SERVIU y lo que pone la Municipalidad son como 40 millones...*

**Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA...***son 38 millones y fracción, Concejal...*

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...***ya, pero eso no quiere decir que lo hagan mal y que abusen de los pobladores...*

**Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...***Presidente, de una u otra forma yo comparto la inquietud de la Concejala Miriam Arenas y creo que ahí está el rol fiscalizador que nos corresponde a nosotros, o sea, si nosotros somos parte de algo y ponemos las lucas, nosotros tenemos todo el derecho de ir a fiscalizar, por ende, yo no creo que sea prudente trancar las expectativas de la comunidad entorno a lo que es el desarrollo de la pavimentación participativa, que yo de verdad encuentro que es un desastre., sólo el hecho de que las personas tengan que poner luquitas para que se les pavimenten las calles, estoy en contra de eso, pero como el tema ya lo hicieron y está funcionando, lo que nos queda a nosotros es la pega de fiscalizar y si tú tienes ya esos antecedentes, con mayor razón tiene que constituirte en el lugar y exigir que los dineros que el Municipio entrega, de lo cual tú eres*

parte, sean bien utilizados y que lleguen de buena forma a la comunidad...

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...** Andrés, yo no sé si me entendieron o no me entendieron pero lo que yo estoy diciendo es que la Municipalidad va a tener que tener otro criterio porque yo no puedo ir a fiscalizar algo que no entiendo, yo no sé si el cemento es el que correspondía o no correspondía, eso lo tiene que fiscalizar la Dirección de Obras Municipales, la DOM, por qué, porque ellos tienen las personas con expertis para eso., en este momento la Municipalidad no fiscaliza porque, como dice Anthony, la ley establece que es el SERVIU el que fiscaliza, el SERVIU es el que ve que se haga la obra, es por eso que el Director del SERVIU salió hace pocos meses, se tuvo que ir para su casa por esto, porque la Contraloría ya está dando cuenta de que hubo dolo con los insumos, o sea, aquí no hay que fiscalizar esto, esto ya está oleado y sacramentado.

Entonces, Presidente, yo no me estoy oponiendo a las pavimentaciones participativas y no me puedo oponer porque considero que es bueno pero nosotros tenemos que exigirle al Alcalde que vea la manera de fiscalizar, o sea, aunque le corresponde al SERVIU, que el Municipio al menos verifique que los insumos son los que se tienen que usar y no otros de menor calidad...

**Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...** Sr. Presidente, yo quiero agregar algo a lo que dijo recién Andrés porque este convenio le entrega toda la facultad al SERVIU y, por lo tanto, no nos deja a nosotros como Concejales ninguna facultad, excepto lo que se señala en el Artículo Décimo Primero que indica “..una vez recepcionada la obra y entregada al uso público, será responsabilidad de la Municipalidad cautelar el uso adecuado de ella..” pero, según el Artículo Octavo, el SERVIU será el responsable, a través del Inspector de Obras, del ITO, entonces, yo creo que sería interesante de que Jurídico nos diera la respuesta a esto, ¿si a nosotros nos deja fuera de toda facultad fiscalizadora como Concejales?...

**Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA...** a ver, vamos por parte, en realidad el diseño de los programas, el diseño del convenio, el diseño de la mecánica, el diseño de aprobación, está determinado por la ley y por una Resolución Exenta específica en donde se determina las competencias que tiene el SERVIU en el programa que, básicamente, es la ejecución y la participación de la Municipalidad que va en dos vías o postulando proyectos, puede postular los proyectos en forma individual o la Municipalidad postulando en conjunto proyectos y después la Municipalidad como receptora de los aportes de los respectivos comités de las Juntas de Vecinos y el aporte que le compete a la Municipalidad y la entrega, eso es a grandes rasgos la mecánica de este sistema de estos programas de participación.

*Ahora, cuando hablamos de fiscalizar como competencia específica, efectivamente el Concejo la tiene radicada en los actos municipales y en principio, jurídicamente, no podríamos decir “..mire, el Concejo pudiera fiscalizar lo que hace SERVIU..” pero eso es sin perjuicio de que el Municipio pueda hacer las consultas pertinentes, hacer las indagaciones, y sin bien es cierto el Municipio no podría sancionar al SERVIU, sí, puede hacer los mecanismos legales como, por ejemplo, hacer las denuncias, pedir los informes, como podría hacerlo cualquiera entidad, se puede.*

*Ahora, la Resolución Exenta General que especifica este sistema tiene algunas normas con respecto a participación municipal y hay una norma, si no me equivoco, en el Punto N°11 de la Resolución Exenta donde habla de la participación que podría tener el Municipio respecto a la designación del ITO que, por lo menos, no la vi reflejada en el convenio o programa pero, como dije, no hay una norma específica que diga “..la Municipalidad podrá hacer la fiscalización..” pero yo creo que se pueden hacer las consultas, las indagaciones, las peticiones de antecedentes para ver cómo va el programa, pero no es una facultad que podamos tener con claridad en el programa propiamente tal pero sí por aplicación genética de nuestras funciones generales pero siempre tomando en cuenta que somos entidades totalmente separadas y con competencias distintas.*

*Bueno, Presidente, me gustaría pedir permiso para exponer básicamente el convenio para los efectos de aprobación...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***sí, pero antes quiero dar mi opinión.., a ver, con respecto a lo que dice la Sra. Miriam, yo creo que habría que pedir al Alcalde que el SERVIU haga uso del 2% constantemente con respecto a la evaluación del material que se está usando, los insumos, y que ese estudio o esa respuesta se haga llegar al Alcalde o a la Municipalidad, es como una obligación, en último caso, para que lo hagan.., ya, en votación, Sr. Secretario...*

**Sr. LUIS CAÑIPA PONCE, Secretario Concejo Municipal (S)***...bien, sometemos a votación el Punto N°5 de la Tabla, que es autorización al Sr. Alcalde para suscribir convenio, por el “Programa de Pavimentación Participativa, 22° Llamado”, entre el Servicio de Vivienda y Urbanismo – Región de Arica y Parinacota y la Municipalidad de Arica; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor.., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes...*

*La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°123/2013**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sras. Elena Díaz Hevia, Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Andrés Peralta*

*Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, SE ACUERDA SUSCRIBIR CONVENIO “PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 22º LLAMADO”, ENTRE EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN – REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, SEGÚN EL ARTICULO 65º, LETRA I), DE LA LEY 18.695.*

**6) EXPOSICIÓN DEL PROGRAMA ANUAL A REALIZAR POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**

---

*Este punto se retira de la Tabla por cuanto el Director de la DIDECO se encuentra en una reunión de la SUBDERE, por lo que el Programa Anual se expondrá la próxima semana.*

**7) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LAS SIGUIENTES FUNCIONES A HONORARIOS A SUMA ALZADA QUE SE REALIZARÁN EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA DURANTE EL AÑO 2013, SEGÚN ORDINARIOS N°01204 Y 01251:**

- **APOYO EN SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE ENTIDAD DE GESTIÓN INMOBILIARIA SOCIAL (EGIS).**
- **ELABORACIÓN DE ANTECEDENTES TÉCNICOS Y PREPARACIÓN DE BASES PARA PROYECTOS MUNICIPALES Y SECTORIALES.**
- **APOYO TÉCNICO EN EL ÁMBITO DE LA INGENIERIA PARA EL LICEO PABLO NERUDA Y AMPLIACIÓN DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.**
- **APOYO TÉCNICO EN LA ELABORACIÓN DE ANTECEDENTES PLANIMÉTRICOS PARA PROYECTOS PLATAFORMA DE SALTOS (PISCINA OLÍMPICA) Y PROYECTOS AMPLIACIÓN DE DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.**
- **APOYO TÉCNICO PARA ESTUDIOS DE PRECIOS UNITARIOS Y CUBICACIONES PARA PROYECTOS MUNICIPALES Y SECTORIALES.**
- **APOYO EN LA ACTUALIZACIÓN DE LISTADO DE PERSONAS JURÍDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PÚBLICOS (LEY 19.862).**
- **APOYO EN LA TRAMITACIÓN DE SUBVENCIONES APROBADAS POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.**

- **APOYO EN GESTIÓN DEL PROCESO DE LICITACIONES, CON LA FINALIDAD DE OPTIMIZAR LOS RECURSOS ASOCIADOS A LOS PROYECTOS CON DIFERENTES FINANCIAMIENTO.**
  - **APOYO EN CONFECCIÓN DE FORMULARIOS DE PAGOS DE IMPUESTOS MENSUALES, CONSOLIDADOS TODOS LOS SERVICIOS TRASPASADOS.**
  - **APOYO EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EVACUACIONES DE INFORMES QUE REQUIERE LA CONTRALORIA REGIONAL.**
- 

**Sr. LUIS CAÑIPA PONCE...***Sres. Concejales, ahora seguimos con el Punto N°7 que se refiere a la aprobación de funciones a Honorarios; el tema lo va a exponer la Sra. Ximena Barrios, Jefa de Personal...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***a ver, antes de que se exponga el tema, yo quiero decir que este asunto de los Honorarios ha sido harto discutido y en la última reunión que tuvimos vimos también funciones a Honorarios y se nos dijo que todas estas nuevas funciones son para la gente que ya viene trabajando, que ya está trabajando, entonces, yo ahora voy a pedir que todas estas funciones, como ya está la gente trabajando, venga con el nombre del funcionario y no seguir llenándonos de gente como ha estado pasando hasta el momento, que estamos llenando la Municipalidad con un montón de funcionarios nuevamente y después vamos a tener problema de presupuesto.., eso es lo que estoy pidiendo y si están de acuerdo con eso, bueno, yo creo que el punto habría que retirarlo y presentarlo después con los nombres de los funcionarios...*

**Sra. XIMENA BARRIOS ACEVEDO, Jefa Oficina de Personal...***perdón.., ¿me permite dar una explicación en este tema?...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***sí, tiene la palabra...*

**Sra. XIMENA BARRIOS ACEVEDO...***buenos días.., la verdad es que yo quiero aclararles que la Cuenta por la cual se contrata a los Honorarios es la 21.03 y se subentiende que son funciones transitorias y temporales, es por eso que trimestralmente nosotros, para cumplir con la parte legal, debemos cambiar las funciones, entonces, lo que estamos haciendo ahora es solicitar la aprobación de estas funciones no para nuevas contrataciones sino que simplemente se están modificando las funciones para cumplir con la parte legal, nada más...*

**Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...***o sea, ellos vienen desde antes y cada tres meses van cambiando de función, ¿eso es?...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***sí, pero no habría ningún problema que vengan con el nombre, ¿cierto?, porque es para salvaguardar a las personas que están trabajando...*

**Sra. XIMENA BARRIOS ACEVEDO...** mire, yo no tengo ningún problema en hacer la presentación con el nombre de las personas...

Seguidamente y ante el hecho de que el punto va a ser retirado de la Tabla porque las funciones vienen sin el nombre de las personas, intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Andrés Peralta Martinich y Sr. Patricio Gatica Roco. Además lo hace el Administrador Municipal Sr. Fernando Núñez y la Jefa de Personal Sra. Ximena Barrios.

Después de las intervenciones se determina someter a votación el punto porque no se puede atrasar más el asunto de hacer los contratos y la cancelación de sueldo de las personas y con la condición de que para la próxima se presente la documentación con el nombre de las personas, lo cual es sugerido por el Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°124/2013**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sras. Elena Díaz Hevia, Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, conforme a los Ordinarios N°01204/2013 y N°01251/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES FUNCIONES A HONORARIOS A SUMA ALZADA QUE SE REALIZARAN DURANTE AL AÑO 2013:

- **APOYO EN SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE ENTIDAD DE GESTIÓN INMOBILIARIA SOCIAL (EGIS).**
- **ELABORACIÓN DE ANTECEDENTES TÉCNICOS Y PREPARACIÓN DE BASES PARA PROYECTOS MUNICIPALES Y SECTORIALES.**
- **APOYO TÉCNICO EN EL ÁMBITO DE LA INGENIERIA PARA EL LICEO PABLO NERUDA Y AMPLIACIÓN DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.**
- **APOYO TÉCNICO EN LA ELABORACIÓN DE ANTECEDENTES PLANIMÉTRICOS PARA PROYECTOS PLATAFORMA DE SALTOS (PISCINA OLÍMPICA) Y PROYECTOS AMPLIACIÓN DE DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.**
- **APOYO TÉCNICO PARA ESTUDIOS DE PRECIOS UNITARIOS Y CUBICACIONES PARA PROYECTOS MUNICIPALES Y SECTORIALES.**
- **APOYO EN LA ACTUALIZACIÓN DE LISTADO DE PERSONAS JURÍDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PÚBLICOS (LEY 19.862).**
- **APOYO EN LA TRAMITACIÓN DE SUBVENCIONES APROBADAS POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.**

- **APOYO EN GESTIÓN DEL PROCESO DE LICITACIONES, CON LA FINALIDAD DE OPTIMIZAR LOS RECURSOS ASOCIADOS A LOS PROYECTOS CON DIFERENTES FINANCIAMIENTO.**
- **APOYO EN CONFECCIÓN DE FORMULARIOS DE PAGOS DE IMPUESTOS MENSUALES, CONSOLIDADOS TODOS LOS SERVICIOS TRASPASADOS.**
- **APOYO EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EVACUACIONES DE INFORMES QUE REQUIERE LA CONTRALORIA REGIONAL.**

**8) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR AL CONSULADO BOLIVIANO A REALIZAR FAENAS DE CONSTRUCCIÓN EN EL PASAJE BOLOGNESI N°344, QUEDANDO EXENTO DEL PAGO DE DERECHOS POR OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, SEGÚN LA LEY DE RENTAS MUNICIPALES**

---

**Sra. YASNA VICENTE PÉREZ, Directora de Obras Municipales (S)**...buenos días., sobre el tema voy a empezar haciendo un pequeño resumen de la solicitud que presentó el Consultado Boliviano respecto a una petición de ocupación de Bien Nacional de Uso Público; nosotros, dentro de lo que nos compete como Dirección de Obras, entendemos por ocupación de Bien Nacional de Uso Público la superficie o los metros cuadrados que se pide para un cierre provisorio u ocupación de algún tipo de maniobra de la construcción y por un cierto tiempo y por una cantidad de metros lineales o superficie y para esto se paga un derecho, lo cual está estipulado en la Ordenanza y cambia este valor cada trimestre del año.

Ahora, el Consulado Boliviano en su documento estableció una solicitud muy general, pero no se estableció la dimensión, no se estableció el detalle con respecto a lo que están solicitando, ante lo cual la Dirección de Obras respondió que, si bien es cierto cualquier ciudadano puede pedir este tipo de solicitud para hacer una construcción, era facultad del Alcalde el poder permitir esta exención; nosotros solamente hacemos el cálculo de los derechos pero es facultad del Alcalde el permitir que estos derechos no se paguen, es por eso que nosotros nos pronunciamos mediante un documento donde remitimos al Alcalde la situación, informamos, y derivamos la responsabilidad al Sr. Alcalde...

En el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela, Sr. José Lee Rodríguez, Sra. Elena Díaz Hevia y Sr. Patricio Gatica Roco. Además interviene el Director de Control don Arturo Butrón Choque; la Sra. Yasna Vicente Pérez, Directora de Obras Municipales (S) y el Abogado de la Asesoría Jurídica don Anthony Torres.

*En definitiva el tema se retira de Tabla puesto que el Concejo solicita que la Asesoría Jurídica emita un informe detallado respecto a la petición que está haciendo el Consulado Boliviano.*

**9) MODIFICACIÓN DEL ACUERDO N°023 DEL 23 DE ENERO DEL 2013 RELACIONADO CON LA DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES INSTITUCIONALES DEL SERVICIO DE BIENESTAR DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**

---

**Sr. LUIS CAÑIPA PONCE...***Sres. Concejales, a ustedes se les hizo llegar el Ordinario N°311 de la Administración Municipal que adjunta el Decreto N°0851 del 25 de Enero del 2013; en dicho Decreto se designa a la Sra. Ximena Barrios como representante institucional ante el Servicio de Bienestar y como hoy en día la Sra. Barrios ha sido nombrada por el Alcalde como Jefa de Personal y, por ende, asume como Secretaria Ejecutiva del Servicio de Bienestar, se está proponiendo, en su reemplazo, aprobar la designación de la Sra. María Isabel Hernández como representante institucional ante el Servicio de Bienestar y a la Sra. Daniela Marín como suplente y, bueno, esto requiere Acuerdo del Concejo...*

*Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval y también lo hace el Director de Control don Arturo Butrón Choque.*

*Al respecto se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°125/2013**

*Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Osvaldo Abdala Valenzuela, Miguel Ángel Leiva Pizarro, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, SE ACUERDA MODIFICAR EL ACUERDO N°023 DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2013, EN EL SENTIDO DE MODIFICAR LA DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES INSTITUCIONALES DEL SERVICIO DE BIENESTAR DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:*

- *Sr. LUIS CAÑIPA PONCE, Titular*
- *Sra. MARÍA ISABEL HERNÁNDEZ DÍAZ, Titular*
- *Sra. DANIELA MARÍN TORO, Suplente*

**SE ABSTIENEN:** *Concejala Sra. Elena Díaz Hevia  
Concejala Srta. Lissette Sierra Ocaño  
Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich*

**10) PUNTOS VARIOS**

**Sr. PATRICIO GATICA ROCO**

**A) TEMA: COMODATO JUNTA DE VECINOS DE POCONCHILE**

**Sr. PATRICIO GATICA ROCO...***Sr. Presidente, yo quiero conversar con alguien de Jurídico porque el 24 de Abril dirigentes de la Junta de Vecinos de Poconchile, en el sector de burdeos, me ha entregado fotos para ver cómo están funcionando y están solicitando que el comodato para ellos fuera solucionado lo más rápido posible porque cuenta con una pieza de madera de dos por dos o tres por tres y porque es una Junta de Vecinos que trabaja bastante y quiere mejorar sus áreas verdes pero no tiene lugar físico donde realizar sus actividades y sus reuniones, entonces, me gustaría que se le diera respuesta a esta Junta de Vecinos...*

**Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Abogado de Asesoría Jurídica...***Sr. Concejal, no hay inconvenientes, de hecho estamos en proceso de revisión de varias peticiones de renovación y vamos a incluir a esa Junta de Vecinos...*

**B) TEMA: COMODATO A AGRUPACIÓN DE PAMPINOS**

**Sr. PATRICIO GATICA ROCO...***lo otro, Presidente, es que está pendiente un comodato para la Agrupación de Pampinos y para eso habíamos visto una Junta Vecinal que tiene dos Sede Sociales y una de ella tiene muy bien en su espacio pero la segunda está muy alejada, no se ocupa, ahí ha mucha drogadicción, alcoholismo, hay gente que la ocupa para otras necesidades, hay una plaga de ratones, entonces, la idea era pasar esa sede a los Pampinos pero yo no sé en qué situación está...*

**Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Abogado de Asesoría Jurídica...***Concejal, yo lo voy a revisar y, como le dije, hay varias peticiones de renovación que están en proceso de informe y están vinculadas con el Decreto de concesiones, entonces, eso ya se terminó hace muy poco y voy a revisar si está incluido en el conjunto de comodatos que estamos ejecutando...*

**Sr. PATRICIO GATICA ROCO...***ya, gracias...*

**C) TEMA: TERMINAL RODOVIARIO Y TERMINAL INTERNACIONAL**

**Sr. PATRICIO GATICA ROCO...** hay otro asunto que hemos venido viendo y reclamando hace más de dos meses, que lo hizo el colega Juan Carlos Chinga, y se trata de los dos terminales, el Terminal Rodoviario y el Terminal Internacional, y aún no tenemos respuesta, entonces, me gustaría que el próximo Miércoles ya hubiese una respuesta, que nos digan en qué están trabajando y en qué vamos porque es importante lo que está sucediendo, cómo están lucrando con el Terminal Nacional sobre todo y yo en lo personal creo que nosotros debiéramos recuperar ese Terminal porque es de nosotros, es de la Municipalidad de Arica, es un patrimonio que tenemos que recuperar y trabajarlo. En cuanto al Terminal Internacional también deja mucho que desear porque no tiene nada de internacional y turístico; yo creo que deberíamos ver la forma de recuperar ese terminal., esa información me gustaría tener la próxima semana...

**Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA...** perfecto, Sr. Concejal, tenemos la información...

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA**

**A) TEMA: BECAS UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ**

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...** Sr. Presidente, yo quisiera trasladar esta inquietud al Presidente de la Comisión de Educación, que es muy preocupante que la Universidad de Tarapacá haya cancelado las becas a los alumnos que están en este momento estudiando; hay varios chicos que han ido a conversar conmigo, especialmente los que están estudiando para matrón porque ellos tenían una beca y ahora se la quitaron para dárselas a la Universidad del Mar, entonces, como no se puede estar desvistiendo a un muerto para vestir otro, yo creo que lo que está ocurriendo es una falta de respeto para con los estudiantes., los estudiantes se toman la Universidad, si hacen desórdenes, es porque están exigiendo una lucha justa por un derecho que no se les puede quitar. Los jóvenes que fueron hablar conmigo no tienen ingresos; el padre de uno de ellos es exonerado político, tiene una pensión de \$100.000 y no es posible que les quiten la beca, entonces, esto yo se lo traslado a los Sres. Concejales y en especial al Presidente de la Comisión, que él vaya a conversar a la Universidad y que nos den una explicación porque esta situación, Sr. Presidente, es muy seria., Emilio, tú lo sabes, tú trabajas en la Universidad y no podemos aceptar esto porque son chicos que tienen su beca ya entregada,

ya está en el presupuesto de ellos, entonces, es totalmente incorrecto lo que se está haciendo...

**B) TEMA: TEMAS PASADOS POR ESCRITO AL SR. ALCALDE**

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...**lo segundo es para decirles que tenía como diez puntos para plantearlos como Puntos Varios pero se los pasé al Sr. Alcalde por escrito para que sigan el curso reglamentario, porque si nosotros planteamos todos los Puntos Varios aquí tendríamos que sesionar hasta la nueve de la noche y eso no correspondería. Para empezar, Sr. Presidente, se lo digo con todo respeto a usted y los Sres. Concejales, yo me quedo solamente hasta la una y media porque tengo tratamiento médico, por lo tanto, no me podría quedar más allá de esa hora, pero si avanzamos rápido en los Puntos Varios y exigimos que cada punto de nosotros vaya al Departamento que corresponda, no tendríamos problemas y terminaríamos a una hora adecuada...

**Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA**

**A) TEMA: FUNCIONAMIENTO DE LAS RAMADAS**

**Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...**mi primer punto tiene que ver con la solicitud que ha hecho la Asociación de Ramaderos de Arica al Alcalde para poder funcionar con las ramadas como se ha hecho tradicionalmente frente a la explanada del Morro de Arica, de lo cual ya se les ha dado la autorización en forma verbal, de palabra, pero falta el documento porque al no tener ese documento ellos estarían inhabilitados para poder concretar los permisos respectivos con EMELARI y otras entidades que son los órganos que permiten que esto pueda desarrollarse bien como lo han venido haciendo y donde todos los años hemos tenido una excelente participación de la comunidad y sobre todo que está en un espacio de seguridad donde efectivamente no ha habido problemas.

Entonces, la petición concreta es que se pueda generar, por escrito, la respuesta a la Asociación de Ramaderos a la brevedad posible o de lo contrario que ellos puedan ser atendidos por el equipo del Alcalde para que esto pueda resolverse...

**B) TEMA: ORDENANZA SOBRE PATINES, PATINETAS, BICICLETAS, ETC.**

**Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...**lo siguiente se refiere a una reunión que hemos tenido con José Lee, y que

*pronto tiene que traducirse en una reunión de la Comisión de Infancia y Juventud donde vamos a invitar a todos los demás Concejales que quieran participan, respecto a la situación que ocurre con la Ordenanza, que está vigente, y que multa a todos los muchachos, jóvenes, que desarrollan actividades de deporte sobre ruedas, ya sean patines, patinetas, bicicletas, etc., todos sabemos que está atrasado el proyecto del Parque Centenario donde se iba a construir un skate park, entonces, los jóvenes están funcionando en algunas plazas, lo cual ha traído algún desmedro en el mobiliario urbano e incluso algunos accidentes con personas pero, en definitiva, ellos tienen una propuesta que realizar y lo que acordamos en esa primera reunión es tener una reunión de la Comisión Infancia y Juventud que está programada para este Viernes pero luego nos han pedido hacer una presentación al Concejo de parte de ellos como organización; ellos están organizados, tienen una propuesta en que no quieren provocar daño a la propiedad pública ni tampoco generar perjuicio a las personas pero, por lo menos, se pueda analizar esa Ordenanza y que, por lo tanto, queden exentos de las multas porque son muchas multas las que están teniendo, les requisan las bicicletas, las patinetas, y eso está trayendo un problema importante.*

*Por lo tanto, eso queríamos informar y solicitar al Concejo que autorice para que el Secretario Municipal le presente al Alcalde que en la sesión del 15 de Mayo ellos puedan exponer esta propuesta...*

*Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela y el Sr. Emilio Ulloa Valenzuela.*

**C) TEMA: ESCUELA DE DANZA MUNICIPAL**

**Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...***el tercer punto que quiero presentar está relacionado con la Escuela de Danza Municipal; se trata de una solicitud que ha hecho llegar una de las integrantes de la escuela, la Sra. Mirza Piñones, se la hizo llegar al Alcalde y tengo entendido que tuvieron una reunión con el Alcalde y les comprometió el apoyo a esta actividad independientemente de la revisión que se está haciendo del proceso de la subvención y que entiendo nadie ha cuestionado la institución en sí y en ese contexto también quiero que se pueda abordar esto porque hay un mandato que ha dado el Alcalde y que finalmente, de acuerdo a la información que aparece en la carta, no está cumpliendo la encargada del recinto municipal, la encargada del Teatro Municipal, y ellos no pueden realizar sus ensayos en forma adecuada y puedan preparar sus presentaciones., hay que recordar que la mayoría de las niñas son de escuelas municipales, son socias de esta agrupación,*

entonces, quisiera que se pudiera tomar eso en consideración y se pueda resolver...

*Intervienen en el tema los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Patricio Gatica Roco y Sr. José Lee Rodríguez.*

**D) TEMA: INSTALACIÓN MESAS EN LOCAL DEL TERMINAL RODOVIARIO**

**Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...***el otro punto dice relación con el Terminal Rodoviario; hay una carta de un usuario del recinto que tiene un local de expendio de bebidas, etc., tiene instaladas sus mesas, y la administración interno que ellos tienen, que hoy día sabemos que hay un proceso jurídico con la Municipalidad, le está cobrando un monto sobre los \$200.000 mensuales por traer las mesas; eso siempre ha funcionado así, con mesas allí, entonces, me parece que es una situación a lo menos extraña y solicito que el Municipio pueda intervenir a través del Depto. de Rentas, de la Dirección de Tránsito, de muchas entidades municipales que son competentes, para que eso se pueda revisar porque me parece injusto que a ellos, además de pagar sus cuotas a esta entidad, se les esté generando un cobro tan elevado por tener mesas ahí para atender al público que, en el fondo, es un servicio que se le entrega a los turistas., acá no tengo el detalle de lo que dice la carta pero la haré llegar a la secretaría...*

**E) TEMA: GRUPO MUSICAL CHILE A SAUND**

**Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...***el otro punto que quiero plantear dice relación con un tema bastante sencillo que espero pueda ser de fácil solución; se trata de un grupo de jóvenes que se denomina "Chile a Saund", que son jóvenes que han venido haciendo música de hip – hop, rap y música bastante popular y que han desarrollado una carrera a nivel local importante; son dos jóvenes ariqueños que han sacado este proyecto adelante y la Municipalidad el año pasado, en algún momento, se comprometió a financiarles un proyecto de implementación, que es la compra de micrófonos y artefactos menores, que no es de un costo alto y que estaban consignado dentro del presupuesto de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Luego de eso, obviamente, hubo un cambio de administración y el tema se ha dilatado pero, según me informó la persona que habló conmigo, el proyecto ya no lo iban a financiar, así que yo pediría que este caso se revisara porque, independientemente que el proyecto venga de la administración*

*pasada, que siempre se ha tildado de súper oscura, yo creo que esta actividad es importante y yo al menos como Concejal la apoyo, la apoyo plenamente como Presidente de la Comisión de Infancia y Juventud, así que espero que se pueda reconsiderar y se pueda revisar porque el financiamiento no es tan elevado...*

**F) TEMA: NOMBRAMIENTO SECRETARIOS ABOGADOS DE LOS JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL**

**Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...***el último punto es un poco más denso pero lo voy hacer muy breve; en sesiones pasadas se revisó la situación del decreto de nombramiento de los Secretarios Abogados de los Tribunales, de los Juzgados de Policía Local, ¿se acuerdan? y, bueno, yo he tenido conversaciones con las personas directamente involucradas, es decir, los Secretarios Abogados donde me han manifestado su necesidad de que se pueda revisar la decisión que tomamos puesto que de alguna manera fue una decisión que tiene un carácter parcial y yo, asumiendo la autocrítica, creo que efectivamente el asunto hay que revisarlo porque también se trata de profesionales igual que los que trabajan en la Asesoría Jurídica, son todos Abogados, y que tienen una interpretación distinta de la ley y de cómo esto se ha ido ejecutando en los actos administrativos.*

*Entonces, en concreto, lo que yo quiero solicitar, Sr. Presidente, es que se pueda dar la oportunidad de retrotraer el proceso administrativo que, según entiendo, aún no se ha concretado porque de hecho a Daniela Soto, que Secretaria Abogado, no le ha salido su decreto de nombramiento y ahí hay cuatro funcionarios municipales involucrados y había uno a Contrata, ¿se acuerdan? y que por el sólo ministerio de la ley hubo una definición, conforme al documento que entregó la Contraloría, que no asumía el cargo en forma directa pero este grupo de Abogados, que son los Secretarios, tienen una mirada distinta y también en relación a la asignación de su grado, recordemos que ahí hay personal que son actuarios que tienen mayor grado que profesionales Abogados, entonces, es una situación en la cual nosotros nos pronunciamos pero creo que tuvimos una visión sesgada y, por lo tanto, creo que lo adecuado sería que se pudiese revisar el tema, retrotraer si es que está en marcha el acto administrativo y, además, tengamos la presentación de los Secretarios Abogados en el Concejo para que podamos tener un mayor entendimiento al respecto...*

*Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Osvlado Abdala.*

*Se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°126/2013**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sras. Elena Díaz Hevia, Miriam Arenas Sandoval, Sres. Osvaldo Abdala Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, considerando los fundamentos dados por el Concejal Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela referidos a la creación del cargo de Secretario Abogado del Segundo Juzgado de Policía Local, aprobado según acuerdo N°108/2013 del 10 de Abril del 2013, SE ACUERDA PROPONER AL SR. ALCALDE RETROTRAER EL PROCESO ADMINISTRATIVO SOBRE ESTA MATERIA CON EL OBJETO DE REVISARLA Y ANALIZARLA NUEVAMENTE EN SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, INVITANDO A EXPONER A LOS SECRETARIOS ABOGADOS DEL JUZGADO PARA QUE LOS CONCEJALES PUEDAN TENER UN MAYOR ENTENDIMIENTO SOBRE EL ASUNTO.*

**Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA**

**A) TEMA: PLANTEA INQUIETUD DE LA JUNTA VECINAL N°7 “Dr. JUAN NOÉ CREVANI”**

*Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...Sr. Presidente, tengo una inquietud de la Junta Vecinal N°7 “Dr. Juan Noé Crevani” y se trata del proyecto de construcción de una multicancha, tipo anfiteatro, para las actividades de la comunidad, lo cual se realizó con fondos del FNDR, por montos del orden de los M\$679.000, y lamentablemente, desde la entrega de esta obra, gran parte de las baldosas instaladas en la cancha principal están sueltas, lo que hace que las actividades artísticas – culturales se realicen con dificultad, entonces, aprovechando los períodos de garantías, pido que se oficie a la Empresa ODAB para que se repare sin antes invitar a un arquitecto de la DOM, Dirección de Obras Municipales, para que evalúe esta deficiencia., la verdad es que yo participé de una actividad artística de patinaje, muy hermosa por lo demás, y pude ver el estado en que se encuentran estas baldosas, entonces, como está la garantía, yo creo que es el momento de aprovechar esta garantía para que se puedan reparar las deficiencias que hay en el sector de esta Junta Vecinal tan emblemática y que hace poco cumplió 50 años de vida...*

*Intervienen en el tema los Concejales Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. Patricio Gatica Roco y Sr. Emilio Ulloa Valenzuela.*

**B) TEMA: TERMINAL INTERNACIONAL**

**Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...**ahora quiero referirme a un tema que a lo mejor estoy más informado que el Asesor Jurídico que estaba acá, se trata del Terminal Internacional, porque él quedó de investigar y yo estuve investigando algo, estoy muy preocupado del Terminal Internacional, y, bueno, estamos envueltos en una maraña jurídica porque presentamos una demanda de nulidad, o sea, de término de contrato por incumplimiento de parte del concesionario de la empresa, el Sr. Jorge Frías, el que no cumplió con las obligaciones y no cumplió con las inversiones comprometidas; demandamos como Municipalidad, vía Concejo, demandamos vía Consejo del Estado, por el término del contrato, el cual se anulará la compra y la Municipalidad recuperaría el lugar siempre y cuando se pague la plata que invirtió el empresario, que se le devuelva la plata, que son del orden de los 400 millones de pesos. Respecto de esto a mí me gustaría que el Asesor Jurídico informara pero veo que no tenía el conocimiento de cómo va esa demanda que se hizo a través del Consejo de Defensa del Estado, en qué términos está y cuánto tiempo demanda porque, según tengo entendido, esto se extiende por años...

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...**colega, ya habíamos quedado de acuerdo en que la próxima semana se iba a traer un informe respecto de los dos Terminales, el Nacional y el Internacional, entonces, esperemos hasta la próxima semana para que el Abogado esté más informado...

**Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Abogado Asesoría Jurídica...**sí, en realidad se pidió el informe de los dos Terminales, de hecho esa demanda es del Consejo de Defensa del Estado, no parte de iniciativa de la Municipalidad, y en eso todavía no han llegado a la etapa de fallo, o sea, tiene para un buen rato todavía, pero yo puedo entregarle la información la próxima semana...

**C) TEMA: ARRIENDO DEL CENTRO COMERCIAL PARQUE COLÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO**

**Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...**Presidente, quizás algunos colegas también llevan este tema y también los invito a que opinen pero en los próximos días se va a desencadenar un tremendo escándalo con el tema del Centro Comercial Parque Colón; entiendo que la Municipalidad va arrendar un piso completo o el total de esta infraestructura, de este inmueble, y tengo entendido que hay locatarios, arrendatarios, que están

por 20 años o más tiempo en el lugar y ellos ya han sido anunciados de su desalojo, están notificados, hay una tremenda molestia, pero yo quiero que se sepa aquí en la sala qué hay respecto de ello, si es efectivo que la Municipalidad se va a trasladar con la Dirección de Tránsito y la Dirección de Obras Municipales a dicho lugar, cuándo sería, si eso es con el Acuerdo del Concejo, si es facultad del Alcalde, si eso está definido.., ¿me podría responder, Sr. Administrador?...

**Sr. FERNANDO NÚÑEZ JARAMILLO, Administrador Municipal...***a ver, Sres. Concejales, lo que pasa es que nosotros tenemos que abandonar el Shopping Center porque el Shopping Center fue vendido a un nuevo propietario y este nuevo propietario con bastante flexibilidad nos ha dado un plazo para poder retirarnos porque podría haber exigido en un plazo muy breve para que saliéramos del lugar, que es donde está funcionando Tránsito y la DOM.*

*Bueno, efectivamente, estamos en conversaciones para el arriendo del Parque Colón y también donde está la PDI; eso lo está analizando Jurídico, está viendo toda la situación legal correspondiente, y vamos a optar por el arriendo que sea más factible, que sea posible, buscando el mejor sentido económico para la Municipalidad, considerando, además, la urgencia que tenemos de abandonar el Shopping Center; entonces, vamos a ver las dos alternativas y, obviamente, si hubiera algún impedimento legal, no podemos hacerlo...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***perdón.., Juan Carlos, por la información que tú estás entregando, pareciera que esto ya está determinado, como que ya tomaron el acuerdo, ¿no?...*

**Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...***lo que pasa es que yo aquí tengo los documentos, Presidente, donde se solicita que abandonen los locales, es un documento que está timbrado y firmado por la Sra. Patricia Martínez Rivera, Gerente General de la Sociedad Daniel Concha y Cía. Ltda., la carta dice lo siguiente: "..mediante la presente vengo a solicitar a usted la entrega del local N°xx que se encuentra ocupando desde el 20 de Mayo del año en curso, dejando constancia que esto obedece a la urgencia necesaria de la Municipalidad de Arica que por razones de su servicio necesita ocupar la totalidad del edificio. Aprovecho la ocasión para agradecerles todo el tiempo que han permanecido con nosotros como clientes y nos disculpen la premura del tiempo de nuestra solicitud que obedece a razones de fuerza mayor.."...*

*Se entra en el debate del tema referido a lo que afectaría este arriendo de parte del Municipio a los locatarios que están en el*

*Parque Colón desde hace muchos años y aquí intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y, además lo hace el Sr. Administrador Municipal don Fernando Núñez Jaramillo.*

**Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH**

**A) TEMA: PLANTEA SITUACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO**

***Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...**Presidente, le voy a regalar esto para que se lo entregue al Alcalde Salvador Urrutia, no sé si se lo puede entregar, es un “Activia de Ciruelas”, porque de verdad tenemos problemas con tránsito lento; hoy está generándose una situación bastante dramática en Tránsito y, lamentablemente, hoy no se ve a la gente, a los usuarios, como lo que realmente son, que son las personas que hoy dejan la plata, dejan la luca, para que este Municipio funcione.*

*Yo he estado yendo, por más de dos semanas, a Tránsito, tengo un pendrive con las fotografías que hoy día, lamentablemente, no vamos a poder exhibir, pero sí puedo decir que las filas que se generan son de más de cien personas; tenemos una caja funcionando; hay un muy mal trato de parte de los funcionarios, que la mayoría son de Planta, no hay un trato en función de generar una solución de problemas; las horas de los doctores no son suficientes y hoy vemos que, lamentablemente, la gente está llegando a las siete de la mañana para estar ahí de los primeros.*

*Abren y empieza la atención al público a las nueve de la mañana siendo que deberían empezar a las ocho y media; hay media hora en donde de verdad – yo he estado ahí, tengo las fotografías – no sé qué se hace en esa media hora y resulta que tenemos un subterráneo, llamémoslo primer piso, lleno de personas esperando ser atendidas con una funcionaria que entrega una muy mala atención, una muy mala información.*

*Tenemos un segundo piso donde hay tres o cuatro funcionarios que no se les ve atendiendo público y que, más encima, tienen que hacer el aseo de la oficina ellos mismo porque tampoco hay una empresa de aseo que esté cumpliendo esa función que es lo que corresponde allá.*

*Hay una falta de liderazgo, hay una falta de gestión, hay una desidia en entorno a lo que es atender a los usuarios y lamentablemente, Presidente, esto se va haber incrementado de manera terrible cuando seamos cambiados al Parque Colón y el*

*Parque Colón por sus características no va a dar abasto para recibir a esas personas y va a generar una situación dramática porque cerca de 100 funcionarios que van a venir al casco antiguo con sus vehículos y no van a tener dónde estacionarse, entonces, se va a generar un conflicto por todos los lugares cercanos ahí que van a estar abarrotados de vehículos estacionados; cada día nuestra ciudad trata de limpiar e eliminar autos estacionados y hoy día vamos a llevar mayor congestión entorno a funcionarios que tienen su derecho de salir de su casa en su vehículo y dejarlo en el casco antiguo.*

*Por otra parte me gustaría dejar específicamente claro en esta oportunidad es que si nosotros tenemos la visión de un Municipio moderno, de entender que las personas van a requerir licencias son usuarios y que dejan dinero y mucho dinero en nuestras arcas municipales, hoy nos vamos a ver enfrentados al cambio de ley que exige a los choferes profesionales que tengan la necesidad de entregar exámenes médicos entorno a lo que es diabetes, hipertensión y glaucoma y son cerca de \$140.000 los que van a tener que desembolsar estar personas si es que lo quieren hacer de forma particular porque la mayoría de los choferes profesionales no cuentan con previsión y si lo quieren hacer a través del hospital vamos a tener alrededor de dos o tres meses de trámites para que las personas puedan tener, entonces, yo invito a la Comisión de Transporte a que junto con los encargados municipales vean y busquen la fórmula de tener una división médica de tránsito, cosa que los choferes puedan sacar sus exámenes en algún laboratorio o con especialistas que sea el Municipio quien los entrega para poder entregar un mejor servicio a quienes son nuestros usuarios y los mantengamos de manera cautiva.*

*Eso es lo que quería plantear sobre Tránsito y solicito, Sr. Secretario, que esta información le sea transmitida de la manera más veraz al Alcalde., la verdad es que han tratado de generar algunos cambios pero la situación es bastante compleja y yo, bajo mi criterio, siento que en el Parque Colón esto se va a incrementar mucho más, así que no siento que sea la solución trasladar a toda esa gente a aquel sector...*

**B) TEMA: DEMANDAS POR NO PAGO DE REMUNERACIONES A PROFESORES DEL DAEM**

**Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...***Presidente, ahora me gustaría solicitar las demandas que hemos recibido por parte del no pago de remuneraciones a profesores del DAEM y el resultado de estas denuncias o demandas en las cuales hemos sido afectados como Municipalidad y cuánto hemos tenido que desprender, aparte del sueldo, aparte de lo que hay que pagarle al profesor, entorno a lo que son los juicios que hemos perdido si es que éstos existieran...*

**C) TEMA: SITUACIÓN SR. LUIS SALGADO ORTÍZ**

**Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...**ahora, aprovechando que está el Sr. Mario Vargas, quisiera hacerle una consulta pero, más allá de hacer un libro, que me conteste con un sí o con un no., me llama mucho la atención la figura del Sr. Luis Salgado que es una persona que está constantemente en el DAEM y me gustaría saber, Sr. Vargas, si usted recibe algún tipo de instrucción u órdenes de parte del Sr. Luis Salgado...

**Sr. MARIO VARGAS PIZARRO, Director Depto. de Administración de Educación Municipal...**yo creo que esa respuesta se la tiene que dar el Sr. Alcalde pero, en todo caso, quiero decirles a todos los Concejales que yo no recibo ninguna instrucción de don Luis Salgado...

**Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...**a ver, yo entiendo que si voy al DAEM, yo tengo derecho, quizás, a estar ahí, porque soy Concejal y podría decir que estoy fiscalizando. Yo no me imagino que un señor que va pasando por la calle pueda ingresar a oficinas, a estar en las dependencias del DAEM, a hacer uso del teléfono del DAEM, a ocupar los baños del DAEM, a sacar una fotocopia o, simplemente, a estar en contacto con los funcionarios, yo solicito saber cuál es la función del Sr. Luis Salgado., si el Sr. Vargas mirando a los ojos, que por más que me cuesta muchas veces entender su accionar, me dice que él no recibe ninguna orden ni instrucción de parte del Sr. Luis Salgado, yo quiero saber qué hace una persona, sin estar contratada por parte de la Municipalidad, en dependencias del DAEM...

**Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...**te agrego algo más, Andrés, el Sr. Salgado es funcionario de la Universidad de Tarapacá, que son entes totalmente distintos, entonces, aquí hay una incoherencia administrativa que alguien nos tiene que explicar., el Sr. Administrador Municipal lo podría hacer...

**Sr. FERNANDO NÚÑEZ JARAMILLO, Administrador Municipal...**a ver, respecto a la situación de Luis Salgado, yo les diría lo siguiente, que nosotros estamos en un convenio con la Universidad de Tarapacá, firmándolo, y está en una situación no definida en este momento y la idea es que Luis Salgado sea el representante del Municipio en el DAEM, trabajando con el Director del DAEM, y esa situación se debiera clarificar en estos días...

**Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...**bueno, entonces, la verdad es que yo no justifico la presencia del Sr. Salgado en dependencias del DAEM, así que voy a oficiar a Contraloría para que se investigue porque no entiendo la figura que ustedes

quieren plantear entorno a que sea el representante del Municipio; hasta donde yo entiendo el representante del Municipio en el DAEM es el Sr. Mario Vargas que ganó por un concurso; si consideran que el Sr. Vargas no es el representante de ustedes, bueno, despídandolo...

**Sr. FERNANDO NÚÑEZ JARAMILLO...**no, él es el Director del DAEM y Luis Salgado sería el asesor municipal en el DAEM...

**Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...**pero él tendría que ser una persona contratada por el Municipio...

**Sr. FERNANDO NÚÑEZ JARAMILLO...**sí, él tendría que ser contratado por el Municipio y estar trabajando allá...

**Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...**y cuánto tiempo ha estado el Sr. Luis Salgado ejerciendo funciones de manera irregular en el DAEM...

**Sr. FERNANDO NÚÑEZ JARAMILLO...**bueno, no sé si es a partir del mes de Marzo...

**Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...**Presidente, a mí me gustaría solicitar eso por escrito, de ver cuándo llegó el Sr. Salgado al DAEM...

**Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...**una consulta, ¿el Sr. Salgado ha recibido remuneraciones por el Municipio o ha sido ad honorem?...

**Sr. FERNANDO NÚÑEZ JARAMILLO...**no, no ha recibido por el Municipio...

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...**a ver, yo quiero decir que ésta es una situación bastante irregular porque eso que dice el Administrador, que es el representante de la Municipalidad en el DAEM, no corresponde...

**Sr. FERNANDO NÚÑEZ JARAMILLO...**no, asesor municipal...

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...**pero asesor de qué...

**Sr. FERNANDO NÚÑEZ JARAMILLO...**asesor del Alcalde en el DAEM, como hay asesores en muchas áreas, digamos...

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...**ya, pero en este caso, el Director del DAEM puede mandar al asesor a la buena parte...

**Sr. FERNANDO NÚÑEZ JARAMILLO...***sí, claro, él tiene la atribución porque él es el Director...*

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...***claro, porque ésta es una figura nomás que armaron porque no es contratado, pertenece a otra entidad, a la Universidad, entonces, yo creo que eso llevo a confusión, el tener a dos personas como que son cabeza de una misma organización, así que yo también estoy de acuerdo en que si don Mario Vargas no está cumpliendo, no es del agrado, el Alcalde tendría que despedirlo y pagarle indemnización, me imagino, pero el Servicio o el DAEM no puede tener dos cabezas porque además la gente trabaja con incertidumbre porque si yo trabajara en el DAEM a quién le hago caso, si don Mario Vargas me dice “..mire, Sra. Miriam, usted tiene que hacer esto, esto y esto..” y después viene el asesor del Alcalde y me dice “..no, usted no tiene que hacer esto..”, entonces, qué hago yo.., yo creo que eso es una incertidumbre, un desorden, eso no puede ser, además eso va en contra, y lo vuelvo a repetir, de la dignidad de los trabajadores y de las personas e incluso de don Mario Vargas porque, si no lo quieren, despidándolo...*

*Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.*

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...***no, no, de verdad, si no lo quieren, que le echen, pues...*

**Sr. FERNANDO NÚÑEZ JARAMILLO...***yo creo que hay fórmulas organizacionales, Miriam, que se pueden hacer.., mira, yo he trabajado en organizaciones donde hay codirección...*

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...***sí, pero eso no se puede hacer en las instituciones públicas y tú has trabajado en instituciones privadas y ahí se puede hacer muchas cosas pero en las públicas no...*

**Sr. FERNANDO NÚÑEZ JARAMILLO...***no, me refiero a que hay un jefe pero pueden haber asesores...*

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...***ya, pero si lo contratan como asesor, perfecto, pero él está como etéreo, está como en el aire, es como una cosa rara...*

**Sr. FERNANDO NÚÑEZ JARAMILLO...***bueno, la idea inicial era armar un convenio con la Universidad de Tarapacá y que la Universidad lo trasladara.., es decir, bajo una fórmula de que la Universidad, vía convenio, pudiera trabajar acá en la Municipalidad; aparentemente eso no se ha podido o*

jurídicamente no se ha podido pero esto tiene que terminar y sacarse...

**Sr. LUIS CAÑIPA PONCE, Secretario Concejo Municipal (S)**...Sr. Presidente, si no hay más consultas, voy a llamar a votación lo requerido por el Concejal Andrés Peralta, que necesita un informe por escrito respecto a la situación contractual del Sr. Luis Salgado en el DAEM...

Sobre lo solicitado por el Sr. Andrés Peralta intervienen los Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y el Director de Control don Arturo Butrón Choque.

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA**...bien, votemos, Sr. Secretario...

**Sr. LUIS CAÑIPA PONCE, Secretario Concejo Municipal (S)**...bien, someto a votación lo requerido por el Concejal Andrés Peralta, que necesita un informe por escrito respecto a la situación contractual del Sr. Luis Salgado en el DAEM; los Concejales que estén por aprobar, que levanten su mano por favor..., se aprueba por la mayoría de los Concejales presentes con la abstención de la Sra. Elena Díaz Hevia...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°127/2013**

Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Osvaldo Abdala Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, SE ACUERDA SOLICITAR AL SR. ALCALDE DON SALVADOR URRUTIA CARDENAS, QUE INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SI EL SR. LUIS SALGADO ORTIZ TIENE ALGUNA VINCULACIÓN CONTRACTUAL CON EL DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL Y, SI FUESE ASI, DESDE QUE FECHA CUMPLE FUNCIONES EN EL DAEM.

SE ABSTIENE: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

**D) TEMA: PRESENTA SOLICITUD DE LA FEDERACIÓN DE TENIS DE CHILE**

**Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH**...colegas, a través de la Comisión de Deportes se hace llegar una carta al Concejo

*Municipal por parte de la Federación de Tenis de Chile donde se dice que existe una modalidad de tenis, que es el Tenis de Playa y este tipo de deporte tiene fechas mundiales que viene pasando por toda Europa, como Budapest, Francia, Bélgica, y se está colocando una posible fecha que sería muy similar a un circuito ATP, que sería, inclusive, de manera muy, pero muy bella para nuestra ciudad, ya que están solicitando la fecha entre el 6 y el 9 de Junio, lo cual, lógicamente, se puede enmarcar como actividad dentro de lo que son las actividades del 7 de Junio en nuestra ciudad. Vendrían personas de nivel internacional; esto tendría una gran trascendencia deportiva y mediática en todos los diarios, televisiones y radios a nivel nacional; gran parte de esto lo financia la Federación de Tenis con un costo municipal de apenas M\$2.500, entonces, me gustaría dejar esta carta, Presidente, para que se le haga llegar al Alcalde y se pueda generar un apoyo a esta actividad deportiva...*

*Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. José Lee Rodríguez, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Arturo Butrón Choque, Director de Control.*

**E) TEMA: PRESENTA CASO DE BULLYING**

**Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...***don Mario, lo otro es para comentarle que tengo una denuncia por bullying en la Escuela D-4, así que junto con José Lee vamos a ir a echar un ojito...*

**Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...***ya, vayan nomás, si quieren yo los puedo acompañar, Concejal...*

**Sr. JOSÉ LEE RODRIGUEZ**

**A) TEMA: CONSULTA SOBRE MEJORAMIENTO EN ESCUELAS D-17 Y LA D-91**

**Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ...***Sr. Presidente, quisiera consultarle a don Mario Vargas cómo va la situación de las Escuelas D-17 y D-91, sobre los arreglos que habían quedado de ejecutar...*

**Sr. MARIO VARGAS PIZARRO, Director Depto. de Administración de Educación Municipal...***a ver, en cuanto a la Escuela D-91 "Centenario", le puedo informar que ya se inicio la ejecución del programa, son 683 millones de pesos y que va a quedar una escuela maravillosa, ahí están trabajando bien, muy bien y respecto a la Escuela D-17 podría informar el Director de*

la SECPLAN, don Roberto Rojas, porque él ha manejado esa parte...

**Sr. ROBERTO ROJAS CORNEJO, Secretario Comunal de Planificación...** bueno, ahí se hizo un llamado a licitación y quedó sin oferentes y la otra está en proceso, tendría que revisar el detalle del proyecto y se lo podría despachar vía Secretario..., el proyecto eléctrico no me ha llegado todavía, la verdad es que el proyecto, primero, se planteó como equipamiento, después como diseño de circuito y ahora, finalmente, estaría entrando como un proyecto de instalación para cumplir con el requerimiento que pide la SEC, que es distinto a comprar materiales; la primera etapa de la cubicación de ese proyecto fueron materiales y la consulta que nosotros hicimos al DAEM es si lo iba a postular por la vía de materiales, por la vía de equipamiento o por la vía de equipamiento ya a desmano que implica los planos SEC autorizados, aparentemente ésa va a ser la última modalidad y ésa tiene que ser remitida a la SECPLAN y, con ese requerimiento de la Unidad, nosotros lo subimos al Portal, sin ese requerimiento quedamos atrasados...

**Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...**Concejal Lee, para su tranquilidad, yo le quiero decir que en dos semanas más se va a iniciar la renovación completa del comedor de la Escuela D-17, la que tiene 42 años y está terriblemente deteriorada, así que por lo menos vamos a partir por el comedor en dos semanas más...

**Sr. JOSE LEE RODRÍGUEZ...**ya, gracias..., próximamente vamos a realizar una vista con la comisión, don Mario...

**Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...**sí, no hay problema...

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL**

**A) TEMA: SOMBREADERO PARA DE ESCUELA “AMÉRICA”**

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...**Presidente, yo quiero consultarle a don Mario sobre la Escuela E-26 “América”, quiero saber cuándo le van a poner el sombreadero porque ahí hay un problema gravísimo ya que el cerro hace que los rayos solares se irradian mucho más, hace una calor enorme, y hay que tener mucho cuidado con los rayos ultravioletas, entonces, estamos exponiendo a los niños, estamos exponiendo a los profesores, a que se agarren un cáncer y usted sabe que esta ciudad tiene el mayor índice de cáncer a la piel, o sea, estadísticamente, tenemos un mayor índice de cáncer a la piel, tenemos un mayor índice de TBC, de SIDA, entonces, somos primeros en varias

cosas negativas, desgraciadamente, y además esta escuela alberga la Posta de Primeros Auxilios...

**Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...**perdón..., Miriam, ese colegio está dentro de la red de escuelas del DAEM que están a disposición de Emergencia en caso de un evento natural...

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...**sí, pero yo quiero saber si a esa escuela se le va a colocar el sombreadero o no...

**Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...**a ver, distinguidos Concejales, el otro día conversó con nosotros el Intendente donde estuvo el Alcalde también y les puedo decir que el Intendente puso a disposición de la Municipalidad muchos recursos para que pudiésemos ejecutar, entre otros, un proyecto de mejoramiento por nueve techumbres deportivas; antiguamente las techumbres deportivas tenían un costo de M\$54.000, hoy día están pos sobre los M\$100.000, entonces, la idea es hacer un proyecto FNDR y la idea es que nueve escuelas se vean beneficiados, no solamente la E-26 "América" sino que está la D-16, la D-91 "Centenario", está la F-3, está la G-28 que tiene 450 alumnos y es una escuela rural...

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

**Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...**bueno, es cierto lo que usted señala, que hay mucha precariedad en nuestras escuelas y el problema del filtro UV no solamente está en la Escuela "América", Miriam, sino que también está en la "Centenario, está en muchas escuelas...

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...**sí, eso lo sé, por eso quiero que diga honestamente si este año van a postular el proyecto para la Escuela "América"...

**Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...**mire, honestamente, este año no hay ninguna posibilidad, ninguna posibilidad...

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...**ya, perfecto...

## **B) TEMA: AGRUPACIÓN UNISID**

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...**mi otro punto tiene relación con la subvención para la Agrupación UNISID, que es la Agrupación "Un nuevo enfoque para el síndrome de down; La verdad es que nosotros cambiamos de lo que ellos habían pedido y colocamos solamente juguetes didácticos, entonces, la dirigente me ha dicho que esto no les ayuda y quiere que le

*dejemos el ítem que ellos tenían, que es lo que ellos necesitan como, por ejemplo, materiales de aseo y oficina: \$400.000; medicamentos: \$300.000; alimentación: \$300.000; pasajes y movilización; \$300.000; otros, juguetes didácticos: \$200.000, entonces, están solicitando se les aumente la subvención para poder cubrir las necesidades que les indiqué...*

*Intervienen los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y Sr. Andrés Peralta Martinich. También lo hace el Director de Control, don Arturo Butrón Choque, y el Secretario Comunal de Planificación.*

*Sobre el tema y como se indica que hay otras subvenciones que están pendientes como para la Junta Vecinal “7 de Junio”; la Junta Vecinal N°47; el grupo folclórico del norte; el ballet folclórico de la Municipalidad, se decide presentar este tema y las otras subvenciones en la sesión de la próxima semana y tomar el Acuerdo con la presencia del Sr. Alcalde.*

**C) TEMA: PROPAGANDA POLÍTICA**

*Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...lo otro que quiero preguntar es si los Inspectores Municipales le pasaron parte al Sr. Wlado Verdugo, que creo que ahora se llama Wlado Mirosevich, se llama Wlado Mirosevich Verdugo, porque él tiene plagada la ciudad con propaganda para su candidatura a Diputado antes de tiempo, así que me gustaría que me informaran sobre eso...*

*Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro.*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA**

**A) TEMA: DIRECTOR DE ESCUELA “CENTENARIO, Sr. DANIEL MORENO**

*Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...don Mario, yo quiero consultarle qué pasa con la situación de la Escuela “Centenario”, con su Director...*

*Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...lo que pasa, Concejal, que hubo muchas quejas de parte de los profesores, de los apoderados, con respecto al Sr. Daniel Moreno; en este momento está en proceso de sumario y, como una buena*

administrativa, se le inhabilitó del cargo para la objetividad y transparencia del proceso; el sumario lo está llevando un Abogado nuestro y esperamos que en el corto plazo se pueda terminar el sumario, eso es más o menos un poco más de 30 días hábiles, y así se pueda determinar la responsabilidad administrativa y finiquitar ese proceso...

**Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO**

**A) TEMA: CASO DEL DEPTO. DE CULTURA**

**Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO...** Sr. Presidente, yo le pedí al Asesor Jurídico que esté aquí para preguntarle qué había pasado con la documentación e información que solicité respecto al tema del Depto. de Cultura...

**Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Abogado de Asesoría Jurídica...** buenas tardes., de acuerdo a lo que nos llegó a nosotros, es para informar a la Fiscalía respecto a lo ocurrido en el Depto. de Arte y Cultura de la Municipalidad. Esta información me tocó recabarla a mí, me constituí en la Fiscalía Local de Arica y la única denuncia existente en la Fiscalía Local de Arica entorno a la situación de Cultura es la que está con el RUC 1300335889-9, que está a cargo de la Fiscal Erika Romero y que está caratulada como "Otros Hechos" y ésa dice relación, justamente, con el tema denunciado por el Concejal Sr. Andrés Peralta entorno a la entrega a menores de edad de material literario inadecuado y la Fiscalía despachó una orden de investigar con fecha 3 de Abril del año 2013 a la Brigada de Delitos Sexuales de la Policía de Investigaciones. Esta diligencia ordenada no ha regresado a la Fiscalía Local hasta la semana pasada, que fue la fecha en que yo recabé la información, y seguramente la Fiscal Erika Romero va a esperar a que regrese la información de esta orden de investigar como para tomar una determinación mejor. Esto es todo lo que se me pudo entregar a mí, en general, sobre este tema porque al no ser parte la Municipalidad no se nos puede entregar una información más detallada al respecto como, por ejemplo, el contenido de la orden de investigar, a quiénes van a tomar declaración, sólo la podríamos tener al ser querellantes en la investigación...

**Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...** cuál es el plazo para investigar...

**Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA...** según lo que me indicó la Abogado Asistente eran 30 días, que es el procedimiento usual de una orden de investigar que despacha la Fiscalía; eventualmente, si la Policía de Investigaciones necesita

más tiempo, se lo pide a la Fiscalía y ahí se extendería el plazo, por lo tanto, esta orden de investigar, en estricto rigor, debería estar llegando esta semana a la Fiscalía...

**Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO...**ya, gracias...

**B) TEMA: CITACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO...**Presidente, ahora quiero pedir un Acuerdo por lo que había presentado el Concejal Peralta la semana pasada respecto a que las citaciones del Concejo Municipal las recibamos con la firma del Asesor Jurídico y el Contralor Interno...

Intervienen en el tema los Concejales Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Patricio Gatica, Srta. Lissette Sierra Ocajo y también lo hace el Sr. Director de Control, don Arturo Butrón.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°128/2013**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sras. Elena Díaz Hevia, Miriam Arenas Sandoval, Sres. Osvaldo Abdala Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, conforme a la propuesta hecha por la Concejala Srta. Lissette Sierra Ocajo, SE ACUERDA SOLICITAR AL SR. ALCALDE QUE VEA LA POSIBILIDAD DE QUE LAS CITACIONES CORRESPONDIENTES AL CONCEJO MUNICIPAL, TANTO LAS SESIONES ORDINARIAS COMO LAS EXTRAORDINARIAS, SEAN EMITIDAS CON EL VISTO BUENO DEL SR. ALCALDE, SECRETARIO MUNICIPAL, DIRECTOR DE CONTROL Y ASESOR JURIDICO.

SE RETIRA MOMENTÁNEAMENTE DE LA SALA EL SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA Y CONTINÚA PRESIDENDO LA SESIÓN EL CONCEJAL SR. OSVALDO ABDALA VALENZUELA.

**Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO**

**A) TEMA: VIAJE A LA CIUDAD DE TACNA – PERÚ**

**Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...**Sr. Presidente, en una oportunidad cuando estuvimos en la ciudad de Tacna,

donde los Concejales tuvimos una reunión con el Alcalde de Tacna y sus asesores y tratamos varios temas y yo en un momento determinado conversé con el Alcalde respecto a la posibilidad de concretar un convenio de intercambio de adultos mayores entre Tacna y Arica, lo que no se ha hecho, porque siempre hemos llevado a adultos mayores de Arica hacia Tacna y Arequipa y nunca se ha hecho a la inversa, o sea, nunca se ha seducido al adulto mayor arequipeño, al tacneño a venir a nuestra ciudad y con eso incrementaríamos el turismo, las relaciones entre las dos ciudades, entonces, conversando con el Alcalde don Fidel Carita, él encontró bastante buena la idea porque, la verdad, ellos no han trabajado muy bien el tema del adulto mayor y se hace necesaria nuestra participación en Tacna, por lo que solicito autorización para este cometido donde puedan ir todos los Concejales que quieran estar.., este viaje sería, en primera instancia, entre el 13 y el 18 de Mayo porque dentro de esa fecha hay reuniones con el Comité Multidisciplinario de la defensa del niño y del adulto de Tacna con la Junta de Delgados Vecinales, con la Comisión de Participación Vecinal, entonces, sería importante que algunos Concejales pudieran participar en este cometido.., bueno, ésa es la petición, Sr. Presidente...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela y Sr. José Lee Rodríguez. También lo hace el Director de Control don Arturo Butrón Choque

Sobre el particular se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°129/2013**

Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Osvaldo Abdala Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, conforme a la propuesta hecha por la Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo, SE ACUERDA AUTORIZAR A TODOS LOS CONCEJALES EL VIAJE A LA CIUDAD DE TACNA – PERU CON EL PROPOSITO DE PARTICIPAR, DURANTE EL MES DE MAYO, DE LAS GESTIONES A REALIZAR EN MATERIA DE INTERCAMBIO DE ADULTOS MAYORES ENTRE LAS CIUDADES DE ARICA Y TACNA – PERÚ, LO CUAL QUEDA CONDICIONADO A LA INVITACIÓN QUE SE PRESENTARA EN SECRETARIA.

PARA TAL AFECTO SE AUTORIZA OTORGAR, A LOS CONCEJALES QUE DECIDEN VIAJAR, LOS PASAJES CORRESPONDIENTES Y LA CANCELACIÓN DE LOS VIATICOS RESPECTIVOS.

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Patricio Gatica Roco.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y Concejala Sra. Elena Díaz Hevia.

**B) TEMA: PROPONE COLOCAR BANDERA DE ARICA EN EL MORRO GORDO**

**Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...**colegas, estamos cerca del 7 de Junio y este año su celebración va a ser bien especial porque por primera vez será feriado regional y por iniciativa de una auditora de mi programa promovió la idea de poder contar con una gran bandera de Arica en el sector de Cerro Gordo o en el alto del mirador del Cerro La Cruz porque nuestra ciudad, aparte de la bandera chilena que está en el Morro de Arica, no tiene una identidad con el tema de la bandera..., bueno, entonces, solicito que se pueda gestionar la posible instalación de esta gran bandera en el Cerro Gordo...

Intervienen en el tema los Concejales Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro y Sr. Andrés Peralta Martinich.

Sobre el tema se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°130/2013**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Osvaldo Abdala Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco, conforme a la propuesta planteada por el Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro y Considerando que se ha declarado feriado Regional por la festividad del día 7 de Junio por el "Asalto y Toma del Morro de Arica", SE ACUERDA SOLICITAR AL SR. ALCALDE ORDENAR QUE SE INSTALEN TRES BANDERAS DE LA CIUDAD DE ARICA EN LOS SIGUIENTES LUGARES: MORRO GORDO, ENTRADA DE ARICA Y SALIDA DE LA CIUDAD.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y Concejala Sra. Elena Díaz Hevia.

**C) TEMA: SOLICITA INFORME SOBRE MÁQUINA BACHEADORA**

**Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...**lo último, Sr. Presidente, es para solicitar que se nos informe sobre el estado

*actual y ubicación de la famosa máquina bacheadora, para poderla recuperar y darle el uso necesario en las calles y pasajes de la ciudad...*

*Se levanta la sesión a las 15:45 hrs.*

*Esta sesión consta de cuatro cassettes con una duración de seis horas con cuarenta minutos, las cuales pasan a ser parte integrante de la presente acta.*

**OSVALDO ABDALA VALENZUELA**  
Concejal  
Presidente Concejo Municipal (S)

**EMILIO ULLOA VALENZUELA**  
Concejal  
Presidente Concejo Municipal (S)

**LUIS CAÑIPA PONCE**  
Secretario Concejo Municipal (S)  
Ministro de Fe

***EUV/OAV/LCP/mccv***